

**DIPUTADA ANA KAREN RUIZ COUTIÑO.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

A FAVOR DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA CHARRERÍA, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, Auditor Doctor Antonio Aguilar Meza, medios de comunicación que hoy nos acompañan, saludo con respeto a las distinguidas y distinguidos integrantes de asociaciones y organizaciones de charros, a las representantes de las escaramuzas, a las familias charras que hoy nos acompañan, invitados especiales y al pueblo de Chiapas.

El día de hoy, este Congreso, no se encuentra frente a un simple acto legislativo, nos encontramos frente a un acto de reconocimiento histórico, de identidad profunda y de justicia cultural. Hoy me dirijo a esta tribuna para honrar una tradición viva, que ha marcado nuestra historia, fortaleciendo el tejido social y que ha sido heredada con orgullo de generación en generación; la charrería es una de las expresiones más profundas del alma de México, es una tradición, es disciplina, es historia viva, pero sobre todo, es una manifestación cultural que ha sabido trascender en el tiempo, adaptarse a las regiones y permanecer en el corazón del pueblo. Vale la pena recordar que en el año 2016, cuando la UNESCO reconoció a la charrería como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, un reconocimiento que no llegó por casualidad, sino por todo lo que representa: Valores, identidad, tradición y un profundo amor por México; hoy desde Chiapas, damos un paso firme para colocar esta tradición, en el lugar que merece dentro de nuestro marco jurídico y cultural, por qué si bien, la charrería es una tradición nacional, en nuestro Estado ha sido adoptada, cuidada y vivida por generaciones enteras, aquí es parte del día a día. Y lo digo no sólo como legisladora, sino también desde mi experiencia personal, la charrería ha sido parte de mi vida desde mi infancia, fui escaramuza en distintas etapas de mi vida y mi formación, crecí entre caballos, disciplina y tradición. Desde ahí, aprendí que esta práctica no solo forma jinetes, forma carácter, forma valores y sentido de pertenencia. En Chiapas, la charrería representa un sustento económico, fuente de empleo y forma de vida para muchas familias, detrás de cada faena hay trabajo, hay esfuerzo y hay

comunidad, charros, escaramuzas, entrenadores, ganaderos, artesanos, talabarteros y comerciantes, que encuentran en esta tradición, una oportunidad digna de desarrollo, la charrería no sólo se mira, se escucha, se siente y se vive. En Chiapas, la charrería, no pertenece solamente a un lugar, se vive en sus municipios y en su gente, y se ha preservado en cada lienzo, en cada familia y en cada comunidad, donde la tradición se ha transmitido de generación en generación y con orgullo, tradición que ha sido semillero de valores, de disciplina y amor por los caballos, ha sido un legado que una generaciones y que fortalece nuestro tejido social, es una escuela de valores, espacio de convivencia familiar y punto de encuentro entre generaciones, ahí niñas, niños crecen viendo a sus familias honrar la tradición, ahí muchas mujeres encontramos en la escaramuza, una forma de identidad, de fortaleza y de orgullo, es una herencia compartida, escuela de valores y un vínculo comunitario, las mujeres han sido y hemos sido parte fundamental en esta historia, las escaramuzas, no solamente embellecen la charrería, la engrandecen, representan valentía, coordinación, disciplina y amor por nuestras raíces, demostrando que esta tradición, también preserva desde la fuerza y el liderazgo femenino. Declarar a la charrería como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Chiapas, no es un acto simbólico menor, es reconocer oficialmente una práctica viva, es reconocerla, es protegerla, es promoverla y es garantizar su transmisión a las futuras generaciones, porque mientras una niña, un niño, una mujer o un hombre existan montando con orgullo, una escaramuza defendiendo su identidad y un caballo llevando nuestra historia, la charrería seguirá viva en el corazón de Chiapas, por esto invito respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados a emitir su voto a favor a esta propuesta para que sigamos preservando y fortaleciendo el legado cultural que nos une como pueblo, es cuanto diputada presidenta.